

INTERFILK S.A.

Guayaquil, 11 de Septiembre del 2019

Señor Ing.
LUIS EDUARDO TAPIA NUÑEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionista de la Compañía **INTERFILK S.A.** En sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de esta Compañía por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá ejercer la Representación Legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete , el 08 de Octubre del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 03 de febrero del 2009.

Muy Atentamente,


Alicia Janett Nuñez Ponce
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **INTERFILK S.A.** para el cual he sido elegido, dejando constancia que mi nacionalidad es Ecuatoriana y que mi domicilio es Guayaquil.

Guayaquil, 21 de Agosto del 2019


Ing. LUIS EDUARDO TAPIA NUÑEZ
C.C.171390612-9


Dr. Paco Ibarra Román
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CANTÓN DAULE

TRAMITE: 66854-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 133838



18/09/19 15:47



Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Lomas de Sargentillo

GADMCLS

Av. El Telégrafo y Alberto Sarmiento

INSCRIPCIÓN

REPERTORIO 290

Con fecha Doce de Septiembre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 375 a 378 con el número de inscripción 35 celebrado entre: ([CIA. INTERFILK S.A. en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [TAPIA NUÑEZ LUIS EDUARDO en calidad de GERENTE GENERAL]).


Abg. Karina Barzola Chiriguaya
Registradora de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Lomas de Sargentillo



Dr. Paco Ibarra Román
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CANTÓN DAULE



Factura: 003-002-000035545

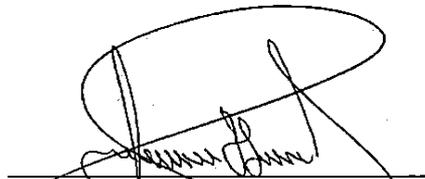


20190906002C00904

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190906002C00904

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

DAULE, a 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (12:40).


NOTARIO(A) RAMIRO IBARRA ROMÁN
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN DAULE

Dr. Ramiro Ibarra Román
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CANTÓN DAULE

